

que las Juntas Generales de las sociedades intervinientes, celebradas el día 1 de abril de 2008, acordaron la fusión de las sociedades, mediante la absorción por parte de Bankoa, Sociedad Anónima., sociedad absorbente, de Bankoa de Servicios Financieros, Sociedad Anónima Unipersonal., Liskoa, Sociedad Anónima Unipersonal., Bankoa de Valores e Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal., Inmobiliaria Lurkoa, Sociedad Anónima Unipersonal y Garkoa-1, Sociedad Anónima de Asesoramiento Empresarial, Unipersonal, sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de éstas y transmisión en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación del capital social de ésta, todo ello en los términos y condiciones contenidos en el Proyecto de Fusión, suscrito por los miembros de los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Gipuzkoa y Alava.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Donostia-San Sebastián a, 28 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración de Bankoa, Sociedad Anónima, Fidel de Oleaga Usategui, Administrador Solidario de Bankoa de Servicios Financieros, Sociedad Anónima Unipersonal, Liskoa, Sociedad Anónima Unipersonal., Bankoa de Valores e Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal, Inmobiliaria Lurkoa, Sociedad Anónima Unipersonal y Garkoa-1, Sociedad Anónima de Asesoramiento Empresarial, Unipersonal, José M.ª Gastaminza Lasarte.—37.368. y 3.ª 6-6-2008

BEAN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de 4 de febrero de 2008, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Madrid, calle Claudio Coello, 77, 5.ª planta, el día 9 de julio de 2008, a las diecisiete treinta horas, y el día siguiente 10 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la Gestión de los Administradores.

Cuarto.—Retribución Administradores año 2008.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de junio de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Ángeles Martín Pecharromán.—38.323.

BECE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 60/2.008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de David Marquina Gil contra la empresa Bece, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 6 de mayo de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.892,82 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 26 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—37.304.

BULLYPAS XXI, SOCIEDAD LIMITADA

ERALIA INSTANT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento número 784/06 (ejecución 80/08), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Manuel González Alcañiz contra el demandado Bullypas XXI, Sociedad Limitada y Eralia Instant, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado el día 21-5-08 auto, por el que se declara al ejecutado Bullypass XXI, Sociedad Limitada y Eralia Instant, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 24.504,97 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, M.ª José Sotorra Campodarve.—37.276.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Asamblea general ordinaria

Al amparo del artículo 22.º de los Estatutos por los que se rige esta Entidad, y en ejecución de lo acordado en el día de hoy por el Consejo de Administración, vengo por el presente a convocar a las Consejeras y Consejeros Generales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día veintisiete de junio de 2008, viernes, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda, si no hubiera quórum suficiente en la primera, en el Aula de Cultura de la Entidad en Alicante, Avda. del Dr. Gadea, n.º 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Comprobación de los requisitos de la convocatoria, fijación del quórum y constitución, en su caso, de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe del Director General.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales individuales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo correspondientes al ejercicio 2007; de las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros del Mediterráneo y sus sociedades dependientes que constituyen el grupo consolidable referidas al mismo ejercicio, y de los informes de gestión de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y consolidado, referido también al mismo ejercicio, todo ello a propuesta del Consejo de Administración de la Entidad y

previa lectura de los informes preceptivos de los auditores externos y de la Comisión de Control de la Entidad.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la distribución propuesta por el Consejo de Administración del excedente obtenido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2007.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de liquidación del presupuesto de Obras Sociales correspondiente al ejercicio 2007.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de presupuesto de Obras Sociales para el año 2008.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de modificación de los Estatutos de la Fundación CAM.

Noveno.—Nombramiento de auditores de las cuentas individuales de Caja de Ahorros del Mediterráneo y consolidadas de su grupo económico, para el ejercicio 2008.

Décimo.—Nombramiento de dos Interventores para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben el acta de la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 22 de los Estatutos de Caja Mediterráneo, quedan depositados en los Servicios Centrales de la Entidad en Alicante, los documentos relativos a los asuntos a tratar en la sesión que queda convocada de la Asamblea General.

Alicante, 22 de mayo de 2008.—El Presidente, Vicente Sala Belló.—38.295.

CALYPSO VACACIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Con fecha 29 de mayo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el día 29 de junio de 2008, a las 9,00 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión en el mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobar y ratificar la presentación de concurso voluntario con inclusión de propuesta de liquidación de la sociedad ante el Juzgado de lo Mercantil de Murcia.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Murcia, 28 de abril de 2008.—El Administrador único, Víctor Sánchez Orenes.—37.199.

CASTELLANA DE TRANSPORTES DE GASES LICUADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, Parcela 77 del Polígono Industrial de Venta de Baños, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2007 y de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.